Pereira, Noviembre 19 de 2024

Doctor
RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario de Salud Pública y Seguridad Social

Doctora:
ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Supervisora Contrato de Auditoria #3520/ 2024
Ciudad

ASUNTO: Solicitud Prorroga contrato # 3520/2024

De manera atenta nos permitimos solicitarle se sirva conceder prórroga por noventa (90) días hábiles, para la ejecución total del contrato número **3520-2024** cuyo objeto es. ‘’ *EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL DE URGENCIAS EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”* La presente solicitud tiene como fundamento lo expuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios en lo que respecta a la prórroga de los contratos estatales y siempre con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del mismo.

El desarrollo de la presente auditoría tuvo su inicio el día 26 del mes de Junio del año corriente, y dado el cumulo de documentación e información a recopilar y procesar donde se ha encontrado dificultades en el recaudo de la información pertinente, especialmente por el contexto de la coyuntura legislativa de la reforma a la seguridad social en salud que a su paso ha generado un ambiente de

incertidumbre sumado a la intervención por la Superintendencia de Salud algunas de las EPS con mayor número de afiliados en el Municipio de Pereira como es el caso de Asmet Salud y Nueva EPS; por lo cual ha sido muy lento y dispendioso contar con toda la información integral solicitada; así mismo, es de conocimiento general, que tanto las Empresas Promotoras de Salud, como las Entidades Territoriales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, efectúan los cierres de vigencia 2024, en especial la información consolidada de los meses de octubre, noviembre y diciembre, la cual es reportada y allegada a la Auditoria finalizando el mes de Febrero del año siguiente, por lo que los informes de resultado de la información correspondiente se estaría dando a conocer a finales del primer Trimestre del año 2025.

Dentro de este contexto se hace un balance del avance del proceso de Auditoria, así como su proyección al finalizar el año, con estos índices:

1- Diagnóstico Inicial e informe preliminar – Desarrollo del 70%
2- Auditoria al Convenio de PPNA Ejecución en el 40%
3- Auditoria a las Bases de Datos LMA aseguramiento - 70%
4- Auditoria Gaudi Circular 001-2024 100%

Se considera entonces un promedio general de ejecución del 70%, donde se tiene en cuenta que como se demuestra en los años anteriores desde el 2020 a la fecha, ha sido necesario solicitar una prórroga al contrato de Auditoria.

Por lo anterior solicitamos encarecidamente se prorrogue el contrato de auditoria por noventa (90) días hábiles adicionales con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Atentamente:

JOSE ALCIBAR FRANCO JARAMILLO
Directora Ejecutivo CER.
Repte Legal(E)